

## Informe de autoevaluación

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

#### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

#### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

#### OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

#### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

#### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

#### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO

### INTRODUCCIÓN

**INTRODUCCIÓN:** - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

Este Informe de Autoevaluación para la 2ª renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en lo sucesivo, también denominado simplemente como "el Máster") es el resultado del análisis realizado por la Coordinación y Secretaría académica del Máster, teniendo en cuenta los datos obrantes en los archivos facilitados por la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la UNED, con especial apoyo del personal administrativo, destacadamente de Dª Mª Elvira Larios Fuertes, Jefa de la Sección de Calidad de la Oficina de Calidad.

El Máster fue verificado por Informe favorable de la ANECA de 28 de mayo de 2013 (expediente nº 6728/2013, ID título: 4314309) y Resolución favorable del Consejo de Universidades de 25 de julio siguiente, siendo establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado por Resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaría General de Universidades, en el BOE nº 152, de 23 de junio de 2014, pág. 48468) y publicándose su Plan de Estudios en el BOE nº 225, de 16 de septiembre de 2014 (pág. 7232) por Resolución de la UNED de 1 de septiembre de 2014. La implantación efectiva del Máster, prevista para el curso académico 2013-2014, se diferió un año atendiendo a la solicitud del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la UNED debido a problemas técnicos surgidos para ello.

El Máster se sometió a renovación de la acreditación, obteniendo Informe favorable de la ANECA de 3 de julio de 2017 (expediente nº 4314309).

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. Resumen de cambios introducidos en el título

No ha habido modificaciones estructurales desde la renovación de la acreditación de 2017.

Desde la renovación de la acreditación en 2017 y hasta el curso 2018-2019 inclusive, únicamente se ha producido, como cambio no sustancial, la incorporación de un profesor (Alfonso Damián Serrano Gil) en las asignaturas "Sucesión legítimaria y sucesiones forzosas" y "Trabajo de Fin de Máster".

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. Grado de ejecución del plan de mejoras

En el Informe favorable de la ANECA de 3 de julio de 2017 (expediente nº 4314309), por el que se concedió la renovación de la acreditación, se señalaron tres recomendaciones:

- Establecer procedimientos formales de consulta con colectivos de interés con el objetivo de valorar la actualización del perfil de egreso del Máster.
- Cumplir con la previsión de contar con la función tutorial del personal docente que se corresponde con el Tutor de Apoyo en Red (TAR)
- Realizar el seguimiento formal de la ejecución de las acciones de mejora que se identifiquen como fruto de la información que se deduce de los diferentes procedimientos de obtención de información del SGIC.

En respuesta a estas recomendaciones se ha realizado la previsión de diversas medidas correctoras, que se encuentran recogidas, junto a su nivel de ejecución, en el documento "E0\_Grado de ejecución del Plan de mejoras", y que se exponen a continuación.

En concreto, a fin de actualizar el perfil de egreso del Máster, se ha establecido la entrega por los estudiantes de una ficha de alumno a través de la plataforma virtual común del Máster, en la que, entre otros datos, se hace constar la profesión de cada estudiante, si bien el grado de entrega por los estudiantes ha resultado ser bastante bajo. Por ello, se intentará potenciar la entrega de fichas por parte de los estudiantes para aumentar los datos recogidos, y realizar las indicadas consultas a los colectivos de interés.

En segundo lugar, se ha ido indicando en los sucesivos informes anuales de seguimiento, como propuesta de mejora, la necesidad de contar con apoyos tutoriales, y especialmente de un Tutor de Apoyo en Red (TAR), como medio de apoyo y complemento que permita mejorar la docencia y descargar de carga de trabajo al personal docente. No obstante, no ha sido posible la incorporación de tutores al Máster, dadas las restricciones presupuestarias generales del ámbito universitario y específicas de nuestra Universidad, que no dejan saldo económico-presupuestario suficiente al Máster para la asunción de estas figuras docentes, a diferencia de otros de carácter profesionalizante con un nivel de matriculación y presupuesto sensiblemente superiores. Se espera poder atender a la recuperación de esta figura de apoyo cuando las capacidades económico-presupuestarias del Máster lo permitan.

Finalmente, las acciones complementarias de mejora propuestas (grabación de sesiones de tutoría, celebración de un seminario de investigación del Máster y pruebas de autoevaluación no calificables), siguen sin poder implementarse. En todo caso, sigue siendo deseable su futura implantación, y así se viene destacando en los sucesivos informes anuales de seguimiento.

Se observa así que no ha sido posible hasta el momento una plena ejecución de las medidas correctoras de varios de los puntos débiles observados y la obtención de resultados satisfactorios, debido a las restricciones presupuestarias producidas en los últimos años en general en el ámbito universitario y en nuestra universidad en particular, y a que la necesidad de enfocar la atención del profesorado en mejorar otros aspectos del Máster ha ralentizado la ampliación de las actividades complementarias de la titulación. Estamos en proceso de corrección de las deficiencias observadas, pero hasta el momento los resultados no han sido los deseados, si bien es deseable su futura corrección.

Evidencias:

E0\_Grado de ejecución del Plan de mejoras del título

E0\_Balance Plan de Mejoras UNED 2016-2017:

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD\\_E\\_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA\\_CALIDAD/MANUALES\\_SGIC/BALANCE%20PLAN%20DE 2017.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/BALANCE%20PLAN%20DE 2017.PDF)

E0\_Plan de Mejoras UNED 2018-2019 (ver enlace en tabla 5)

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.** Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El plan de estudios del Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que se imparte actualmente, se implantó de acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación del título, que no ha sido posteriormente modificada. Como puede verse en la tabla 1, dicho plan de estudios se compone de ocho asignaturas obligatorias (5 créditos ECTS cada una), ubicadas en el primer cuatrimestre; y cuatro asignaturas optativas (4 créditos ECTS cada una), ubicadas en el segundo cuatrimestre y de las cuales deben cursarse dos, así como por el Trabajo de Fin de Máster (12 créditos ECTS), también en el segundo cuatrimestre. Este Máster pretende ofrecer una formación de alto nivel en materia de Derecho de Familia y Sucesiones.

En el curso 2014-2015 se inició la impartición efectiva del Máster con todas las asignaturas. Actualmente se imparten todas las asignaturas que figuran en el plan de estudios de la Memoria del título, tanto obligatorias como optativas, siguiendo la secuenciación prevista en la memoria del título.

La organización de las actividades formativas facilita la adquisición por los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos.

Las competencias generales y objetivos del título se pueden consultar en la página web del título o Guía del título. Las competencias específicas correspondientes a las diferentes asignaturas se explicitan en las respectivas guías docentes. Consideramos que tanto la implantación de las asignaturas, la secuenciación de las mismas, las competencias y resultados de aprendizaje, como las actividades formativas y los sistemas de evaluación se han llevado a cabo acorde con la memoria del título verificada por la ANECA.

Un indicador relevante que avala la adecuada organización y desarrollo del título lo constituye el alto grado de especialización y de experiencia docente del profesorado que imparte las asignaturas del Máster, como puede apreciarse en la tabla 1. El título se imparte con la modalidad semipresencial, que es la indicada en la Memoria de verificación. Esta circunstancia está explicada en la Guía del título y en las Guías docentes de las asignaturas. Del análisis de la Guía de la titulación del Máster, de las Guías docentes de las asignaturas y de los cursos virtuales se desprende que este criterio, en lo relativo a objetivos y competencias, se cumple de manera satisfactoria.

El contacto entre estudiante y profesor es fundamentalmente virtual a través de la plataforma educativa de la UNED y a través del correo electrónico. En este sentido, conviene destacar que los profesores tienen abierta constantemente la atención a los alumnos de forma presencial, telefónica, por correo electrónico o a través de los foros de las asignaturas.

Las actividades formativas facilitan adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias según el análisis aportado en los Informes Anuales de Seguimiento del Título: E05\_2018-2019\_Informe anual de seguimiento (2613) y E05\_2018-2019\_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras + anexos.

Con relación a los sistemas de evaluación, consideramos que están recogidos adecuadamente en las guías docentes de cada asignatura y se corresponden con lo previsto en la Memoria de verificación.

En cuanto a los contenidos y las competencias de las diferentes asignaturas, aparecen recogidos en las guías docentes de las asignaturas, de acuerdo a lo previsto en la Memoria de verificación del título.

Según los resultados en las distintas asignaturas, y en cuanto a la carga de trabajo, consideramos que los estudiantes del Máster alcanzan las competencias previstas en la Memoria de verificación.

El éxito de las asignaturas se valora atendiendo tanto a los trabajos realizados por los alumnos como a las calificaciones obtenidas en cada una de ellas. Asimismo, a fin de poder tener una visión lo más objetiva posible acerca de la calidad de los materiales docentes facilitados a los estudiantes y de la docencia impartida, se tiene muy en cuenta la opinión de los alumnos, tanto a través de los foros como del contacto directo de éstos con la Coordinación, y de los resultados de las encuestas realizadas por la Oficina de Calidad de la UNED.

En ese sentido, los cuestionarios aplicados a los estudiantes revelan una respuesta muy positiva que mejora de curso en curso, exponiendo actualmente (datos del curso 2018-2019) unas positivas valoraciones medias de satisfacción global con el título cursado (77,05%), con el profesorado (79,72%) y con los recursos (79,82%). Los cuestionarios aplicados a los egresados ponen de manifiesto que éstos también otorgan una valoración media general con el título cursado de forma positiva (72,41%). Los cuestionarios aplicados al profesorado nos indican igualmente una valoración global de la titulación muy elevada (83,88%). Los resultados de los cuestionarios de estudiantes, egresados y profesorado pueden consultarse en el Portal Estadístico de la UNED (véase la tabla 6).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Como se indica en la tabla 4, el título fue verificado para una oferta de 50 plazas de nuevo ingreso por curso. Desde que se ha iniciado la impartición efectiva del Máster en el curso académico 2014-2015, se ha venido respetando dicho número de plazas.

En concreto, la evolución de estos datos ha sido la siguiente (véase tabla 4):

- Alumnos de nuevo ingreso Curso 2015-16: 47 plazas
- Alumnos de nuevo ingreso Curso 2016-17: 44 plazas
- Alumnos de nuevo ingreso Curso 2017-18: 44 plazas
- Alumnos de nuevo ingreso Curso 2018-19: 33 plazas
- Alumnos de nuevo ingreso Curso 2019-20: 32 plazas

Los datos de preinscripciones admitidas (69) y matrículas de nuevo ingreso (33) durante el curso 2018-19 reflejan que el programa formativo y la estructura del Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios da respuesta a la demanda actual de los estudiantes interesados en esta materia. Asimismo, en el curso 2019-20 se constata que se mantiene el gran interés por el Máster, ya que el número de preinscripciones (71) aumenta con respecto al curso anterior, si bien se ha concretado tan sólo en 32 matrículas de nuevo ingreso, manteniéndose en todo caso –como se ha indicado– el número de plazas previsto en la Memoria verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (tanto horizontal como vertical) que garantizan el desarrollo coherente de la docencia a lo largo del curso. Estos mecanismos tienen en cuenta, por un lado, el respeto a la carga lectiva de cada asignatura y, por otro lado, que las fechas de evaluación final deben estar comprendidas dentro del marco temporal establecido por la UNED para este tipo de

pruebas.

Los órganos de coordinación académica del Máster son los siguientes:

**A) Órganos unipersonales:**

A.1. Responsable del título: Decano/a de la Facultad de Derecho de la UNED.

A.2. Coordinador/a del título. Responsable de la coordinación docente y del sistema de calidad del título.

A.3. Coordinación de asignaturas. Las asignaturas impartidas por equipos docentes compuestos por varios profesores cuentan entre ellos con la figura de un/a coordinador/a de asignatura, que lleva a cabo la coordinación de la actividad docente del equipo.

En el caso de equipos con profesores externos, el coordinador cumple una función de enlace con la Universidad.

A.4. Coordinador/a de Calidad de la Facultad. Este puesto es desempeñado por un/a/o de las/os Vicedecanas/os, que tiene las siguientes responsabilidades:

• Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad que afectan a su Facultad.

• Informar al equipo decanal sobre el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad en su Facultad y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora.

• Asegurarse de que en la aplicación del sistema de garantía interna de calidad en su Facultad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y especialmente estudiantes) de la Facultad. Esto supone realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos.

A.5. Coordinador/a de Calidad de la UNED. Este puesto es desempeñado por el/la Vicerrector/a de Coordinación Académica y Calidad, quien tiene las siguientes responsabilidades en relación con el sistema de garantía interna de calidad de la Universidad (SGIC-U):

• Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad.

• Informar al equipo rectoral sobre el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad y sobre cualquier necesidad de mejora.

• Asegurarse de que en el sistema de garantía interna de calidad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y especialmente estudiantes) de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

**B) Órganos colegiados:**

La "Comisión de Coordinación del Máster" (Comisión Académica) está presidida por el/la Vicedecano/a de Posgrados (o persona en quien delegue), y forman parte de ella el/la Coordinador/a del título y el/la Secretario/a del Máster, que actúa como secretario/a de la misma. Dada la especial adscripción del Máster al Departamento de Derecho Civil de la UNED, como Departamento responsable de la docencia de la totalidad de las asignaturas obligatorias del título, forma igualmente parte de ella el/la Director/a de dicho Departamento (o persona en quien delegue). También se integra un/a representante del personal de administración y servicios implicado en la gestión del título y de los estudiantes.

De este modo, se garantiza, por la composición y dinámica de funcionamiento de la Comisión, la participación tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra Universidad.

Para garantizar una gestión ágil y funcional del título, se ha constituido en el seno de la Comisión una Subcomisión Ejecutiva, que atiende y decide por delegación de aquella sobre las cuestiones de gestión diaria y aquellas de carácter urgente, con sometimiento en todo caso a la ratificación de sus decisiones por la Comisión. La Subcomisión se halla compuesta por el/la Coordinador/a y el/la Secretario/a del Máster, así como el/la Directora/a del Departamento de Derecho Civil o persona en quien delegue.

Tanto la Subcomisión Ejecutiva como la Comisión Académica del Máster se han reunido periódicamente y han abordado los problemas y cuestiones que en cada caso correspondía, como se demuestra por las actas que se aportan. Las actas de ambos órganos se almacenan en un repositorio denominado "Sistema de información para el seguimiento de las titulaciones" (SIT). El desenvolvimiento del Máster se pone de manifiesto a través de los informes anuales elaborados por la Coordinación del Máster.

De otra parte, debe señalarse también que todas las actividades formativas y evaluaciones son publicadas en la plataforma aLF de enseñanza virtual, a través de la cual se imparte el Máster. Las actividades son automáticamente conocidas por la Coordinación del Máster, que recibe inmediatamente un mensaje con la información publicada, lo que permite hacer un seguimiento muy cercano de la evolución de todas las asignaturas.

Además, los/as estudiantes pueden dirigirse al Coordinador del Máster señalando posibles ineficiencias en el funcionamiento de los cursos, así como para orientarles en la determinación de la materia objeto de sus respectivos Trabajos de Fin de Máster y el/la tutor/a más adecuado/a para llevar a cabo esa tarea.

Como refuerzo a estos mecanismos de coordinación, hay que señalar también las aportaciones que hacen los equipos docentes de las asignaturas. En este ámbito, se elaboran los informes anuales de seguimiento, que detallan los puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora propuestas para cada asignatura y para la titulación. Los informes de seguimiento de cada asignatura se cumplimentan por el equipo docente de la misma en su conjunto, que reunido analiza los resultados de los indicadores de satisfacción (cuestionarios realizados por los estudiantes) y de rendimiento (calificaciones, tasa de rendimiento, tasa de éxito...) así como sus propias reflexiones sobre la asignatura, realizando un informe conjunto que es el que se refleja en la aplicación correspondiente del Portal Estadístico de la UNED. El informe anual de seguimiento sobre la titulación se realiza por parte de la Coordinación del Máster, teniendo en cuenta los informes por asignatura y otros aspectos generales de organización del Máster, también a través de la misma plataforma.

El diseño de la estructura académica del Máster fue un proceso muy participativo, en el que el profesorado de la UNED en las posibles materias objeto del Máster realizó propuestas sucesivas, hasta alcanzar el consenso que nos permitió definir las competencias y objetivos de aprendizaje y el programa docente de cada asignatura, así como su distribución en el curso académico. Estos resultados son los que se plasmaron en la Memoria de verificación del título. El reparto de asignaturas se realizó teniendo en cuenta el perfil académico e investigador de los profesores implicados en el Máster. Una vez establecidos los equipos docentes, éstos se reunieron para coordinarse en la impartición de las respectivas asignaturas y para detallarlo en las guías docentes y la programación de la asignatura que se ofrece a los estudiantes en el curso virtual (plataforma aLF), teniendo siempre en cuenta lo establecido en la Memoria de verificación del título.

La elaboración y actualización de las Guías docentes de las asignaturas se realiza anualmente a través de la correspondiente plataforma de la UNED, siendo supervisadas por la Unidad Técnica de Material Didáctico del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

• A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E02\_Actas de la CCT (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

E05.- Informes anuales de seguimiento

E05.-Procedimientos y registros del SGIC

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los criterios de admisión se encuentran a disposición de los estudiantes en la correspondiente página web, así como el perfil de acceso: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,69881636&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1)

Los criterios de admisión se han mostrado muy adecuados, como puede apreciarse por la evidencia E03\_ Alumnos con titulación de acceso y rendimiento. Se pone de relieve la dificultad de seleccionar entre los solicitantes dado lo numeroso y el alto nivel de los aspirantes.

La aplicación de los criterios de admisión y la selección de los estudiantes de nuevo ingreso es responsabilidad de una comisión de selección integrada por el Coordinador y Secretaria del Máster. Se realizan varias reuniones de la Subcomisión Ejecutiva del Máster para realizar la determinación de los admitidos en base a la propuesta de esa comisión de selección, siendo la decisión final sometida a ratificación de la Comisión Académica.

Una vez que el alumno ha completado su preinscripción y ha realizado su propuesta sobre las materias que ha elegido de acuerdo con la estructura de las diversas especialidades, recibe un resumen de toda la información introducida, que puede imprimir, así como instrucciones precisas sobre los documentos que debe presentar por correo ordinario y el procedimiento para ello.

Conforme a lo recogido en la Memoria de verificación de la titulación, que se indica en el apartado "Requisitos de acceso" de la web de la titulación, los solicitantes deberán cumplir, además de los requerimientos generales contemplados en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, el requisito de ostentar alguna de las titulaciones oficiales de Grado y Licenciatura en Derecho actuales, si bien de no quedar cubiertas las plazas ofertadas con solicitantes de dichas titulaciones, también podrá accederse desde otras titulaciones del ámbito socio-jurídico, en los términos fijados por la Comisión Académica del Máster.

Los estudiantes que han sido admitidos en el título provienen en su totalidad del Grado o Licenciatura de Derecho (Ver evidencia E03.- Alumnos con titulación de acceso y rendimiento), sin que hasta el momento se hayan aceptado ninguna de las solicitudes de personas con titulación diferente, por haber quedado ya cubiertas las plazas ofertadas con los solicitantes de aquellas titulaciones (en la referida evidencia se indican en algunos casos otras titulaciones, pero se refieren a solicitantes que contaban con más de una titulación, siendo en todo caso una de ellas la de Grado o Licenciatura en Derecho). No se ha modificado en ningún caso el antes mencionado perfil de ingreso establecido en la Memoria verificada.

Los criterios de admisión que con carácter general se establecen para el acceso a este nivel de enseñanza, así como una selección de acuerdo con el expediente académico y el currículum aportado (se ha

requerido una calificación media mínima de 7 en el expediente académico, o experiencia profesional asimilable a criterio de la Subcomisión, como se indica en el referido apartado "Requisitos de acceso" de la web de la titulación), han permitido que los estudiantes tengan el perfil adecuado para realizar estos estudios. En concreto, los criterios de admisión, indicados en la web de la titulación (Guía de Curso pública), son los siguientes:

- Nota media del expediente académico de la Licenciatura o Grado.
- Título de Doctor/a: hasta 1 punto.
- DEA o Suficiencia Investigadora (distintos de los que dieron lugar al título de Doctor): hasta 0,5 puntos.
- Máster oficial: hasta 0,5 puntos.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03\_Enlaces a los criterios de admisión aplicables por el título, cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (ver tabla 5) y resultados de su aplicación.

E03\_ Alumnos con titulación de acceso y rendimiento

E03.- Resultados de su aplicación

TABLA 4 Evolución de los indicadores y datos globales del título

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

#### 1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La aplicación de la normativa académica relativa al reconocimiento de créditos en relación con los estudiantes del Máster se ha realizado de manera adecuada. Como se recoge en la Memoria de verificación de la titulación, no se convalidan créditos del Máster por los estudios previos realizados (títulos oficiales o propios) ni experiencia profesional, de lo que se informa a los estudiantes en el apartado de "Requisitos de acceso" de la página web de la titulación:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,69881636&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=5](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=5),

Esta labor está asignada a la Sección de Posgrados Oficiales de la Facultad de Derecho, cuyo personal de administración y servicios la realiza con alto rigor. Las dudas que se han presentado se han resuelto mediante consultas con la coordinación y la secretaría del Máster y, hasta el momento, todas ellas han sido resueltas sin problemas ulteriores ni quejas por parte de los estudiantes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Este título no ha realizado reconocimiento de créditos durante el correspondiente periodo de evaluación.

E4\_Normas y criterios de reconocimiento de créditos (enlace ver tabla 5)

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios ofrece la información pública suficiente y necesaria para los interesados en esta titulación. La información relevante sobre el plan de estudios está puesta a disposición del público en la página web del título (Guía del Curso): [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,69881636&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1). Concretamente, se exponen allí datos relacionados con el desarrollo y resultados del título, con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

La denominación del título se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada de la titulación, que se encuentra publicada en la página web del título, en el apartado "Documentación oficial del título". El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos también se encuentra accesible desde dicha web, que recoge igualmente los informes de seguimiento con los indicadores del título (tasas de graduación, abandono y eficiencia) para los estudiantes. Además, se informa sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC), ubicado en la estructura principal de la web para la implantación del SGIC del título: el resto de documentación oficial del título (informes de verificación, modificación y seguimiento del título) se encuentra igualmente accesible desde la página web del Máster.

Los cuestionarios de satisfacción aplicados a los estudiantes, egresados, PDI y PAS del Máster reflejan que la información proporcionada por los responsables del Máster es fácil de encontrar, y obtiene una valoración positiva.

La idiosincrasia de la UNED permite a todos los interesados, a través tanto de su página web como de su plataforma educativa aLF, acceder a la información general del Máster, así como a cualquier modificación que se pueda efectuar. Toda la información relativa a los resultados de rendimiento y de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés está públicamente disponible a través del portal estadístico.

Los estudiantes potencialmente interesados en el Máster tienen pleno acceso a la información relevante para decidir si quieren incorporarse al Máster. El perfil del estudiante, los requisitos de acceso y de admisión son accesibles desde las respectivas secciones de la webs del Máster. Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos son también públicas y fácilmente accesibles. Como queda reflejado en la Memoria de verificación del título, la normativa de permanencia y el número mínimo de créditos a matricular a tiempo parcial siguen la normativa de la UNED. Tanto el plan de estudios como las competencias a adquirir por parte de los estudiantes, el idioma y la modalidad de impartición del título también son claramente visibles en las web. El estudiante interesado en cursar el Máster tiene también acceso en la web del Máster, ya desde antes de la matrícula, a las Guías docentes de las distintas asignaturas, si bien las mismas -además del contenido público- pueden tener un contenido privado reservado a los estudiantes matriculados.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Páginas web del máster: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,38452519&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idContenido=1](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38452519&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1)

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

## 2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes interesados en el Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios tienen a su disposición, en la web del título ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,69881636&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261301&idContenido=1)), toda la información necesaria para la toma de decisiones respecto a su incorporación al Máster.

El hecho de que la UNED sea una universidad a distancia hace necesaria la elaboración de Guías docentes en las que el estudiante puede tener toda la información necesaria para el desarrollo del título desde el momento mismo de la matriculación. De hecho, es posible que el futuro alumno acceda a la información general del título que se encuentra en abierto en el portal UNED. Por otra parte, la UNED cuenta con una plataforma educativa (aLF) en la que el alumno está permanente informado de las novedades que se producen tanto en el título de Máster como en las diferentes asignaturas que lo componen.

Las Guías docentes contienen información relevante y suficiente para informar al estudiante sobre los objetivos, competencias y desarrollo de la asignatura, y se detalla el sistema de evaluación, con los distintos tipos de actividades contempladas para la consecución de los objetivos planteados.

Las Guías docentes están en un proceso de mejora continua, sometiéndose a revisión anual por parte de la Unidad Técnica de Material Didáctico del IUED, tanto en el nivel de Guías docentes de asignatura como en el de Guía docente de la titulación, con ampliación de la información contenida y depuración de los posibles errores observados. Siguiendo los plazos fijados por la UNED, se actualizan anualmente las Guías docentes, teniendo en cuenta en dicha revisión las recomendaciones del IUED y las propuestas de mejora realizadas por los equipos docentes en los informes de seguimiento del título, que, a su vez, tienen en cuenta las sugerencias realizadas por los estudiantes recogidas, bien a través de las encuestas sobre las asignaturas o bien a través de comunicación directa entre los estudiantes y el equipo docente. Una vez aprobadas las Guías docentes en el formato fijado por la UNED, se hacen públicas en la web del título, para asegurar que la información se halla a disposición de los estudiantes.

En cuanto a los exámenes, los períodos de realización aparecen indicados aproximadamente en las Guías docentes de cada asignatura, siendo concretados por los respectivos equipos docentes en las plataformas virtuales de las asignaturas. En las Guías docentes de cada asignatura se puede consultar también el horario de atención del equipo docente de la UNED y los medios de contacto (teléfono, postal y virtual).

El Trabajo de Fin de Máster (TFM), como asignatura que forma parte del plan de estudios, tiene su Guía disponible en los mismos plazos que el resto de las asignaturas. Durante el primer semestre se realiza la asignación de tutores y trabajos a cada estudiante, que se desarrollan durante el segundo semestre.

Además el alumno cuenta con recursos para la resolución de dudas a través de los foros virtuales de cada una de las asignaturas en la plataforma aLF, en las cuales se establece una comunicación bidireccional entre alumno-profesor. El foro virtual permite adjuntar documentación complementaria, como es el caso, por ejemplo, de normas explicativas del TFM o las tareas de cada asignatura, además de contar con la comunicación constante con la Coordinación.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la TABLA 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Páginas web del máster: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,38452519&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idContenido=1](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38452519&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1)

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para garantizar la calidad de todos sus títulos, así como la revisión y mejora de sus programas formativos, la UNED ha desarrollado su SGIC-U. Para su diseño y desarrollo se ha tomado como referencia las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y el Programa AUDIT de la ANECA. Este sistema ha sido Verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), habiendo recibido la Certificación positiva del diseño. La UNED está llevando también a cabo la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión en sus más de 70 Centros Asociados (para ello se ha tomado como marco de referencia el modelo europeo de excelencia EFQM, por ser éste el adoptado por la ANECA para el desarrollo de la evaluación de los servicios desarrollados por las universidades españolas), con la finalidad de mejorar y homogeneizar los servicios que esta red de centros presta a estudiantes, profesores tutores, personal de administración y servicios y a la sociedad, en general.

El SGIC-U contempla todos los procesos que desarrollan las Facultades/Escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros. Para la implantación del SGIC del título, la UNED ha creado:

1. El Portal Estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés (estudiantes, equipos docentes, egresados, profesores-tutores, personal de administración y servicios de la Sede Central de la UNED y de sus centros asociados).
2. Un repositorio denominado Sistema de Información para el seguimiento del Título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC del título.

La Oficina de Tratamiento de la Información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del Título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

El análisis de dichos resultados permite valorar el mantenimiento de la oferta formativa, su actualización o renovación. La evaluación del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje, vinculados a cada una de las asignaturas que componen el Máster, y relacionados con el desarrollo de las competencias genéricas y específicas finales que definen al mismo, se valoran a través de distintas vías, en función del tipo de resultado de aprendizaje (conocimientos, destrezas o actitudes), y de las actividades planteadas para su logro, de forma que dicha evaluación resulte coherente con dichos resultados.

El SGIC de la UNED se revisa periódicamente para su adecuación al título, y si procede, se propone un plan de mejoras para optimizarlo (ver evidencia Plan de Mejoras: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22134567,93\\_22134568&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL)).

Como se ha mencionado anteriormente, el SGIC dispone de los mecanismos necesarios, tanto en lo referente a la recogida de información acerca del funcionamiento del Título, como al análisis de esta. A través del Portal Estadístico (gestionado por la Oficina de Tratamiento de la Información), se rinde cuenta a toda la Comunidad Universitaria, tanto de los resultados de formación, como de los resultados de la percepción, obtenidos de los diferentes cuestionarios de satisfacción cumplimentados por los colectivos implicados en el Título (estudiantes, equipos docentes, personal de administración y servicios, egresados, profesores tutores).

Tras la revisión y análisis de todos los datos, la Comisión de Coordinación del Título (Comisión Académica del Máster), en sus reuniones periódicas, adopta las decisiones oportunas, dentro de las funciones que tiene encomendadas, relativas a la planificación y desarrollo del Máster. En esta Comisión, también, se debate y aprueba el informe anual del Título, el cual recoge los datos más relevantes de cada curso académico (y todas las incidencias que se hayan podido producir). En base a los mismos, se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta, además, las recomendaciones facilitadas por la ANECA en sus informes periódicos de seguimiento.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad (cuyas funciones asume la Junta de Facultad, de acuerdo con las directrices del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 29 de abril de 2014), dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Facultad, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Coordinadora a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. En la elaboración de los informes anuales realizados por la Comisión de Coordinación del Título se tiene en cuenta todos los datos aportados por el SGIC, así como las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento de la ANECA.

El SGIC de la UNED contempla una serie de mecanismos y procedimientos para la revisión del título, así como del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación,) y la mejora continua de la enseñanza. Éstos se aplican periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La calidad de la enseñanza y el Profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida.
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Se dispone para ello de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad o bien de los correspondientes servicios de la universidad (Instituto Universitario de Educación a Distancia – IUED–, COIE, Centro de Tecnología de la UNED, Gestión Académica, Oficina de Calidad, Oficina de Tratamiento de la Información, etc.) que permiten conocer y valorar las necesidades en materia de: definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación, quejas, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, y evaluación de los

aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional. Además, se han establecido mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la UNED.

El SGIC de la UNED dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y procedimientos para garantizar la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS).

En concreto, la Directriz 3: "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes del SGIC-U y de sus Centros" evidencia la sistemática para garantizar el modo en el que los servicios centrales de la UNED, los centros asociados, los Centros de la UNED revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos al proceso de definición de perfiles, captación de estudiantes y de apoyo y orientación al estudiante nuevo en el marco de un Plan de Acogida institucional que comprende tres amplios grupos de acciones: 1) información y orientación al estudiante potencial y nuevo; 2) formación del estudiante nuevo para que adquiera las competencias requeridas para ser un estudiante de educación superior a distancia, y 3) seguimiento del estudiante nuevo. Así mismo, la Directriz 6: "Procesos relativos a los resultados de la formación y la percepción" garantiza la recogida de información relativa a la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y PAS con el título. Además, los equipos docentes realizan anualmente una reflexión sobre la/s asignatura/s que imparten proponiendo acciones de mejora.

La Directriz 2: "Procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos" evidencia la sistemática para garantizar el análisis periódico de los resultados del título y la toma de decisiones derivadas de la evaluación del título.

Por último, la Directriz 4: "Procedimientos para la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS)", y en concreto el "Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI", ha sido elaborado dentro del programa DOCENTIA de la ANECA, lo que garantiza la mejora de la docencia universitaria.

El SGIC de la UNED contempla toda una serie de procedimientos para favorecer la mejora continua. Estos procedimientos van dirigidos a la mejora de la enseñanza y profesorado, así como de la movilidad. Igualmente, se orientan al análisis y fomento de inserción laboral y satisfacción egresados; el conocimiento de la satisfacción de colectivos implicados; la concreción de sugerencias y reclamaciones. Por último, incluye los procedimientos de gestión (control de la documentación).

Toda la información derivada de la implantación de estos procedimientos del SGIC se encuentra disponible en el Portal estadístico y en el Sistema de información para el seguimiento del título (SIT). Anualmente se analiza esta información y se establecen propuestas y acciones de mejora que quedan reflejadas en los informes anuales del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

05\_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad

05\_Informes anuales de seguimiento cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

E05.-Quejas y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI\_ cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Ver Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:  
[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:  
[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención óptima a los estudiantes de la titulación. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título, reuniendo el nivel de cualificación académica requerido, de manera que hay que considerar que el personal docente cumple sobradamente el nivel que debe exigirse a un Máster del EEES. En tal sentido, como puede verse en la tabla 3, el personal académico estaba integrado en el curso 2018-2019 por 4 Catedráticos de Universidad, 11 Profesores Titulares de Universidad, 1 Profesora Titular de Escuela Universitaria, 3 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante Doctor y 7 Profesores externos (adscritos a universidades españolas o extranjeras, donde tienen categorías de Catedrático de Universidad o Profesores Titulares de Universidad). La evolución en la composición del profesorado por categorías académicas a lo largo del tiempo de impartición del Máster puede consultarse en la tabla 3.

Los profesores que imparten docencia en el Máster son todos doctores en sus respectivas áreas, siendo además profesores de enseñanzas de grado, con un currículum tanto docente como investigador notables y plenamente acordes con la titulación que se les requiere para la impartición de cada una de las asignaturas. La actividad investigadora y de innovación docente del profesorado del Máster puede observarse en las evidencias E09\_Proyectos de investigación del profesorado y E09\_Proyectos de innovación educativa del profesorado.

Por otra parte, todo el personal docente tiene experiencia docente e investigadora suficiente, como acredita el número global de sexenios y quinquenios: en conjunto, 23 y 77 respectivamente (ver tabla 3). Asimismo, el hecho de que la mayor parte del profesorado forme parte de la plantilla de la UNED constituye un elemento positivo en el ámbito de la enseñanza a distancia, que constituye la metodología habitual de su actividad docente, y a una positiva estabilidad del equipo docente en su conjunto.

Los resultados de encuestas de satisfacción de los egresados con el profesorado del Máster dan una media del 69,375% en 2018-2019. En general, la dedicación del profesorado y la atención a los estudiantes ha sido bien valorada, como puede verse en los resultados de satisfacción de los GI con el Máster de la tabla 6.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado TABLA 3 Datos globales del profesorado

TABLA 3 Datos globales del profesorado

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Plan de incorporación del profesorado en la UNED (ver enlace en la tabla)

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

E09.- Proyectos de Investigación del profesorado,

E09.- Proyectos de Innovación educativa del profesorado

E09.- Cursos de formación PDI

E09.- Plan de formación PDI

E09 Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:  
[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:  
[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo administrativo es indispensable para el buen funcionamiento del Máster. Debe destacarse el desempeño de la labor de D<sup>º</sup> Paz Villén González, personal de administración y servicios del Departamento de Derecho Civil asignada a la gestión administrativa del Máster. También quiere destacarse la labor de D. Miguel Calleja y el equipo del Negociado de Posgrado y Tercer Ciclo de la Facultad de Derecho. Se valora muy positivamente su cualificación y profesionalidad.

En conjunto, hay que destacar que el personal de apoyo a la gestión y administración del Máster tiene un papel fundamental, principalmente en el período de admisión y matrícula.

El grado de satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia es altamente positivo, como ponen de manifiesto los datos correspondientes a los cursos 2016-2017 (79%), 2017-2018 (84,762%) y 2018-2019 (75,667%), recogidos en la tabla 6 (Resultados de satisfacción de los GI con el máster\_2613). Ha de ponerse de manifiesto que si bien exponen una bajada de apreciación, responden progresivamente a una mayor realidad al haberse obtenido muestras estadísticas más altas (16 respuestas de una población de 27 en el último curso considerado).

En el ámbito académico, los responsables de la organización y coordinación de las asignaturas son los profesores de cada asignatura. No se dispone actualmente de personal de apoyo vinculado a acciones formativas.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Ver Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los recursos materiales a disposición del Máster son adecuados para cubrir sus necesidades. En la Memoria de verificación del título se recogen ampliamente los recursos materiales (Apartado 7 de los Anexos de la Memoria).

La UNED como institución pone a disposición del estudiante del Máster un conjunto de medios y recursos, recogidos en la E12\_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, que se valoran muy positivamente, pues facilitan su aprendizaje autónomo y organizado en base a sus necesidades personales. El Departamento de Derecho Civil, principal entre los que participan en este Máster, dispone de equipamientos y espacios de trabajo suficientes para la atención del Máster, tanto específicos (despachos para el profesorado) como consecuencia de su integración en la Facultad de Derecho (véase E12\_Infraestructuras de la Facultad de Derecho).

Por otro lado, la Sede Central de la UNED en Madrid cuenta con una amplia y bien nutrida Biblioteca Central junto a otras bibliotecas de campus que pueden atender todas las necesidades de los estudiantes del Máster, e igualmente en la sede de la Facultad de Derecho existe una Hemeroteca especializada en revistas jurídicas. El acceso online a los fondos bibliográficos y el excelente servicio que prestan la Biblioteca Central y las demás bibliotecas, así como la Hemeroteca de Derecho, deben ser destacadas en este punto.

Por otro lado, la estructura descentralizada de la UNED, a través de más de 80 centros asociados repartidos por España y en el extranjero, la mayoría de ellos con bibliotecas propias, garantiza el acceso del estudiante a bibliografía y recursos.

Según las encuestas realizadas (véase tabla 6, Resultados de satisfacción de los GI con el máster\_2613), la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales del Máster fue de un 79% en 2016-2017, un 78,636% en 2017-2018 y un 66,452% en 2018-2019, por lo que consideramos que la valoración es positiva (nuevamente ha de advertirse que, si bien exponen una bajada de apreciación, responden progresivamente a una mayor realidad al haberse obtenido muestras estadísticas más altas: 16 respuestas de una población de 27 en el último curso considerado).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E12\_Infraestructuras disponibles para la impartición del título  
E12\_Infraestructuras\_Ftad. Derecho.pdf

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Tal como se recoge en la Memoria de verificación del título, uno de los aspectos clave de la actividad docente semipresencial desarrollada en el Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios es la utilización de las aulas o cursos virtuales como marco básico en el que se desarrollan las asignaturas en la plataforma tecnológica aLF, propia de la UNED (E\_Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia). En este sentido, destacar que la principal herramienta tecnológica con la que cuentan los estudiantes del Máster en su proceso de enseñanza-aprendizaje es esa plataforma aLF de e-Learning de la UNED. Dicha plataforma está diseñada y desarrollada por la UNED y se utiliza para la impartición de todos los estudios (Grado, Máster, Doctorado) de la universidad, así como los cursos de formación permanente. Dispone de diversas herramientas que permiten impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, realizar proyectos on-line, etc.

No obstante, si bien aLF es la principal, no es la única plataforma tecnológica con que cuenta la universidad. La UNED como institución cuenta con una serie de plataformas tecnológicas que utiliza para el desarrollo de la docencia a distancia (véase E13\_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados), que son valoradas muy positivamente:

- AVIP (herramienta audiovisual sobre tecnología IP) es una herramienta docente sincrónica que permite dar soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales e interconectar centros y aulas para su funcionamiento en red. Se trata de una plataforma tecnológica orientada a servicios AVIP audiovisuales que permite aprovechar el enorme potencial de la estructura multi sede de la UNED. AVIP proporciona la denominada "presencialidad virtual", que consiste en que desde cualquier centro o aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro centro o aula como si se estuviera allí.
- Cadena Campus: es el nivel 2 de servicio y consiste en la captura de las sesiones (seminarios, tutorías...) emitidas desde las aulas AVIP para su almacenamiento y difusión en director y diferido por internet. Existen emisiones en directo y en diferido.
- Tutorías en línea: también denominado nivel 2+, consiste en una aplicación integrada en la plataforma aLF que permite a los docentes y alumnos desarrollar una tutoría en línea desde cualquier lugar con conexión a Internet, con lo que se evita el desplazamiento a las dependencias (facultades, centros, aulas...) de la Universidad.
- Plataforma aLF: desde esta plataforma de e-learning se habilita el acceso a las tutorías en línea que utilizan la aplicación. La plataforma aLF responde al modelo de educación a distancia virtualizada de la UNED (cursos virtuales) a través de los nuevos canales electrónicos y las nuevas redes de comunicación, aunando distintas herramientas o aplicaciones de hipertexto (correo electrónico, páginas web, foros de discusión, chat, etc.), y ofreciendo así un soporte integrado para los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestra universidad.

Desde el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED se ofertan cursos de formación para profesorado sobre el funcionamiento de la plataforma tecnológica aLF, y existe una Comunidad Virtual de Acogida (CAV) por cada Máster dirigida a estudiantes nuevos para facilitar su uso. La CAV del Máster le ofrece información, formación y orientación sobre la metodología a distancia de la UNED, modelo tutorial, herramientas tecnológicas y recursos y servicios para que los estudiantes sigan sus estudios con eficacia. Para facilitar el uso del Campus UNED se ha editado una guía para los estudiantes: E13\_Guía práctica Campus UNED para estudiantes.

Para cada asignatura, existe un curso virtual en aLF al que tienen acceso el equipo docente y los estudiantes. Se trata de entornos didáctico-evaluativos en los que se organizan los contenidos, los recursos y las actividades de la asignatura. En este espacio virtual, el equipo docente incluye materiales didácticos, diseña tareas de evaluación y auto-evaluación, establece diferentes canales de comunicación a

través de foros, correo, etc. Estos espacios se adecuan perfectamente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en las diferentes asignaturas que componen el título de Máster. Junto con el curso virtual de la asignatura, los estudiantes pueden ponerse en contacto con los miembros del Equipo Docente por otras vías, como son el teléfono y el correo electrónico, que aparecen indicados en la Guía docente de cada asignatura.

El mantenimiento y la actualización de la plataforma aLF se lleva a cabo desde el CINDETEC-CTU de la UNED y las incidencias se recogen y gestionan desde el Centro de Atención al Usuario (CAU), que es un servicio de soporte informático que apoya al personal de la UNED y a todos los estudiantes del Máster en el uso de las aplicaciones informáticas.

En el curso virtual de las asignaturas del Máster, los estudiantes disponen de materiales didácticos elaborados por los equipos docentes y orientaciones sobre la preparación de la materia de cada asignatura a para facilitar el aprendizaje a distancia. En la evidencia E13\_Demo de curso virtual del título, se recoge una versión demo del curso virtual de tres asignaturas, dos obligatorias y otra optativa, con el objeto de dar un visión general y mostrar que las actividades formativas específicas que se llevan a cabo son adecuadas a la modalidad de enseñanza, ya que en el resto de asignaturas del título la estructura del curso virtual es muy similar aunque evidentemente con la planificación de actividades atendiendo a lo presentado en la Memoria de verificación del título para cada una de las asignaturas.

Las Guías docentes también constituyen un recurso didáctico imprescindible en las enseñanzas impartidas en modalidad semipresencial, ya que en ellas se especifican aquellas orientaciones que el estudiante debe tener en cuenta para el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias, por lo que se han puesto en marcha acciones para la mejora de las mismas. Como ya se ha comentado con anterioridad, se han seguido las recomendaciones del IUED de la UNED para ampliar y optimizar la información de las Guías docentes de las asignaturas.

La identidad de los estudiantes cuando realizan pruebas de evaluación del Máster se controla adecuadamente. Con respecto al control de la identidad en los procesos de pruebas de evaluación que se desarrollan a través del curso virtual, que la UNED facilita una cuenta de correo electrónico a cada estudiante cuando formaliza la matrícula (véase E13\_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula). Para acceder a campus UNED y los cursos virtuales los estudiantes deben consignar como Id Usuario su identificador de correo o su dirección de correo electrónico de la UNED y su Clave Acceso. Al realizar pruebas síncronas de evaluación on-line, quedan registrados los datos del estudiante, la hora de realización y finalización, tiempo de duración, etc. De esta forma se asegura la identidad del estudiante en las pruebas evaluativas no presenciales. Este mismo identificador en el Campus Virtual permite a los estudiantes del Máster el acceso remoto a los recursos bibliográficos a los que está suscrita la Biblioteca de la UNED, tales como bases de datos con artículos a texto completo, etc.

En cuanto al Trabajo de Fin de Máster (TFM), la identidad del estudiante y su autoría del trabajo también se controlan, pues el trabajo ha de contener un compromiso ético de autoría del estudiante y su versión definitiva ha de entregarse por medio del curso virtual (previa identificación con el identificador y clave de acceso), siendo además sometidos todos los trabajos entregados con carácter previo a su defensa por medio de programas informáticos antiplagio (Turnitin), como se indica en E13\_Control de identidad en los trabajos finales. La realización del acto de defensa del TFM es presencial en la sede de la Facultad de Derecho, controlándose la identidad del estudiante mediante la presentación de documento de identidad (véase E13\_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales). Sólo en casos excepcionales se ha admitido la defensa a distancia mediante medios de videoconferencia, controlándose en todo caso la identidad del estudiante por los mismos medios.

Por otro lado, la Unidad de Formación del Instituto Universitario de Educación a Distancia de la UNED (IUED) pone a disposición del profesorado una amplia oferta de cursos de formación a lo largo del curso y también un servicio de Formación a Demanda para contribuir en la mejora de la calidad docente. Asimismo, se ofertan cursos para el profesorado que se incorpora a la UNED ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93\\_489793\\_93\\_51651626&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93_489793_93_51651626&_dad=portal&_schema=PORTAL)). El profesorado de la UNED participa periódicamente en estos cursos impartidos por el IUED, lo que les permite estar familiarizado con las herramientas y metodologías educativas y actualizarse con sus evoluciones (véase E09\_Plan de Formación PDI 2018-19). Varios de los profesores del Máster han participado en programas de formación docente (véase E09\_Cursos de formación PDI).

El profesorado ha participado de forma activa en convocatorias de proyectos de innovación docente, como se pone de manifiesto en la evidencia E9 (E09\_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes y E09\_Proyectos de innovación educativa del profesorado) e igualmente ha desarrollado o participado en proyectos de investigación competitivos (véase E09\_Proyectos de investigación del profesorado).

Finalmente, señalemos que la adecuación de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas se pone igualmente de manifiesto por el hecho de que la satisfacción media de los egresados con estos recursos del Máster es bastante elevada (véase tabla 6, Resultados de satisfacción de los GI con el máster\_2613), pues se ha venido situando en un 80% (2016-2017), 82% (2017-2018) y 70% (2018-2019).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13\_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos

E13\_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula

E13\_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales

E13\_Control de identidad en los trabajos finales

E13\_Demo de curso virtual del título

E9\_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes

E9\_Proyectos de Innovación Educativa del Profesorado

E9\_Proyectos de Investigación del profesorado

E9\_Cursos de formación PDI

E9\_Plan de formación PDI

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

#### 5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad prestados a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de verificación se explicita que la UNED dispone de sistemas de apoyo de los estudiantes una vez matriculados. Además de la información general de ambas instituciones, los estudiantes disponen de información propia y específica del Máster y de la utilización de los medios virtuales, a través de la plataforma aLF a la que tienen acceso todos los matriculados en el Máster.

La UNED proporciona orientación óptima a sus estudiantes y preparación previa para los requerimientos de las materias. El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional, y en particular dispone de un Plan de Acogida de nuevos estudiantes con la finalidad facilitar su incorporación a la universidad mediante la información sobre servicios de apoyo, adquisición de competencias a través de aprendizaje autorregulado, uso de cursos virtuales, etc. (véase E14\_Plan de acogida en la UNED).

La orientación académica es un proceso de ayuda al estudiante mediante el cual se le capacita para afrontar con éxito las situaciones y exigencias que la vida académica le plantea. Se explica cómo es nuestra metodología, los sistemas de evaluación, las tutorías presenciales y en línea y nuestros centros y Facultades. Se facilita el conocimiento y manejo de los recursos básicos para el aprendizaje (campus UNED y plataforma aLF) a través de un curso en línea "e-UNED: Primeros pasos" y el curso de entrenamiento en competencias para el estudio autorregulado.

Además, a través de los Centros Asociados se organizan unas jornadas de bienvenida y de formación para nuevos estudiantes y cursos de acogida (habilidades en el uso de las TIC, cursos de nivelación o "cursos 0"...). Cada estudiante nuevo formará parte de la "comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas.

Además, la Universidad cuenta con los siguientes programas para asesorar a los estudiantes (véase E14\_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes):

- Programa de inserción profesional, que intenta facilitar el acceso al mercado laboral de los estudiantes de los últimos cursos mediante la realización de prácticas en empresas. Con este plan también intentamos favorecer la correcta integración laboral de los titulados de nuestra universidad.
- Programas para la movilidad de los estudiantes. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo en la UNED.
- Proyectos o programas formativos de prácticas externas, cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los estudiantes, a través de la realización de prácticas en empresas.
- El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), un servicio cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED (véase E14\_Servicio a estudiantes con discapacidad). Desde UNIDIS y en colaboración con el servicio de COIE de la UNED, se realizan proyectos de prácticas profesionales virtuales en empresa, en que todas las plazas virtuales ofertadas estarán reservadas a estudiantes con discapacidad de la UNED.

Con independencia de lo anterior, la Coordinación del Máster realiza desde la implantación del Máster una labor de información, fomento y ayuda de todos los estudiantes. Esta labor se realiza mediante la inserción de noticias en la plataforma aLF de enseñanza virtual, la cual genera un email con dicha información que llega a todos los usuarios.

Asimismo, los estudiantes matriculados en el Máster cuentan con la posibilidad de concertar tutorías con todos los profesores, así como con la Coordinación del Máster. En este último caso, les sirven principalmente para plantear múltiples consultas personalizadas, para obtener orientaciones sobre los contenidos de las asignaturas que se ajustan de forma más precisa a su interés, formación previa, perfil profesional, etc. En las Guías docentes de las asignaturas se indican los horarios de atención de los profesores. Aunque la tutorización se realiza principalmente en los cursos virtuales a través de foros

creados a efecto, adicionalmente se pueden concertar tutorías con los profesores de la asignatura por vía telefónica, correo electrónico y de forma presencial. Estas tutorías permiten orientar e incorporar a los estudiantes al Máster de manera más eficaz y sencilla.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14\_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes

E14\_Plan de acogida en la UNED

E14\_Servicio a estudiantes con discapacidad

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

#### 5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título no tiene prácticas externas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades docentes del Máster se realizan conforme a la metodología de la enseñanza no presencial, característica de la UNED.

Como puede verse por los datos de la tabla 2, los resultados del Máster de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (tasa de éxito en las asignaturas e indicadores de rendimiento en las diferentes asignaturas) evidencian que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han conducido a los estudiantes a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El nivel de formación que alcanzan es satisfactorio, manifestando en general las tasas de rendimiento de las asignaturas unos porcentajes que demuestran que el Máster está cumpliendo los objetivos perseguidos: así de las 13 asignaturas del Máster hay 10 asignaturas que tienen una tasa de rendimiento superior al 60%, 8 asignaturas exceden del 70% y sólo hay una con una tasa de éxito del 57%.

En cuanto a las tasas de rendimiento, en las asignaturas obligatorias del plan de estudios son bastante elevadas: por ejemplo, en la asignatura "Dinámica y atribución de la herencia" tiene una tasa de rendimiento del 84%, y en la asignatura "Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares" es del 89,65%. Hay algunas diferencias mayores en asignaturas optativas: por ejemplo, la asignatura "Reconocimiento de modelos familiares y sucesiones internacionales" tiene una tasa de rendimiento del 57,14%, mientras que la asignatura "Derecho procesal de Familia y Sucesiones" cuenta con una tasa de rendimiento del 82,14%. Quizás la explicación de estas diferencias se debe a una mayor afinidad según los diferentes perfiles de acceso de los estudiantes del Máster y a las actividades profesionales específicas que desarrollan en combinación con el Máster.

La tasa de rendimiento del Máster presenta una tendencia general al ascenso, pues se ha elevado desde el curso 2017-2018, en el que se situaba en un 72,10%, al curso 2018-2019, en el que ascendió al 73,26%. Además, las tasas de éxito de todas las asignaturas que integran el Máster, tanto obligatorias como optativas, son próximas al 100%.

Con respecto a la asignatura Trabajo de Fin de Máster, las tasas de rendimiento son algo inferiores al resto de asignaturas. En el curso 2017-2018 fueron de 65,14% y en el 2018-2019 se obtuvo un resultado inferior, 61,5%, aunque hay que resaltar que la tasa de éxito ha sido del 100% en ambos cursos. Estos resultados pueden deberse a la dificultad del estudiantado para el desarrollo y elaboración de la memoria de TFM con la calidad necesaria que se exige en el plazo establecido, así como por la idiosincrasia y características propias del estudiantado de la UNED.

Por otra parte, los resultados de las encuestas de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (véase la tabla 6, Resultados de satisfacción de los GI con el Máster) muestran un adecuado grado de satisfacción global de los estudiantes con el título con tendencia al alza (75,62 y 77,05%, respectivamente), así como con el profesorado y los recursos (próximo al 80%). En el caso de la satisfacción de los egresados con el título, asciende al 71,41% en el curso 2018-2019, lo que se puede considerar adecuado. Además, en ninguno de los cuatro cursos que comprende este informe de autoevaluación, aunque presenta oscilaciones, ha descendido del 70%.

Asimismo, puede resaltarse que todas las asignaturas disponen de Guías docentes específicas, disponibles en la web del título ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,38452519&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38452519&_dad=portal&_schema=PORTAL)), donde se explicitan las actividades formativas a realizar para conseguir los objetivos planteados y los resultados de aprendizaje que se indican, así como la metodología docente a seguir, y el sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas.

Cada asignatura dispone de una modalidad de evaluación acorde a lo indicado en la Memoria de verificación del título. Desde la Coordinación del Máster se realiza cada curso un seguimiento de las Guías de las asignaturas. Asimismo, desde el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED se revisan y se realiza un informe de cada Guía por parte de su Unidad Técnica de Material Didáctico. A este respecto, como acción de mejora y siguiendo las recomendaciones del informe del IUED en las diferentes Guías de las asignaturas, para el curso 2019-2020 se ha ampliado y detallado al máximo la información sobre el sistema de evaluación tanto de las pruebas presenciales (tipo de examen, duración, criterios de evaluación, características, ponderación en la nota final, calendario, etc.) como de las Pruebas de Evaluación Continua (descripción, criterios de evaluación, ponderación en la nota final, fecha aproximada de entrega, etc.).

Por lo que se refiere a la asignatura Trabajo de Fin de Máster (TFM), en la Memoria verificada del título se establece como un trabajo original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, realizado bajo la supervisión y tutorización de un profesor del Máster. Las tutorías a través de diferentes medios (presencial, correo electrónico, etc.) han permitido la comunicación entre los tutores asignados y cada uno de los estudiantes para poder llevar a cabo el desarrollo del TFM. Los objetivos y las características del TFM, y la carga de trabajo necesaria para cumplirlos por parte de los estudiantes, resultan coherentes con el nivel de formación. En cuanto a las líneas de TFM ofertadas están todas relacionadas con áreas en las que el profesorado del Máster tiene una amplia experiencia investigadora. La presentación y defensa de cada Trabajo se realiza públicamente de forma presencial (excepcionalmente, en determinados casos debidamente justificados por los alumnos, a través de videoconferencia o webconferencia desde los centros asociados de la UNED) ante las comisiones evaluadoras designadas a tal efecto por parte de la Subcomisión Ejecutiva del Máster, y previa valoración positiva de la memoria del Trabajo por parte del tutor asignado para el seguimiento del TFM. Es el Coordinador del Máster quien se encarga de la organización y reparto de la dirección de los TFM entre el profesorado del Máster, informando regularmente de dicha actividad a la Subcomisión Ejecutiva del Máster.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se han ajustado a la Memoria de verificación inicial y buscan garantizar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), que es el atribuido a la titulación como Máster Universitario oficial. En este sentido, debe hacerse constar que, para la evaluación final de las asignaturas, los diferentes equipos docentes pueden elegir entre la evaluación a través de la plataforma aLF o mediante el sistema de evaluación presencial en los diferentes centros asociados. No obstante, hasta el momento y siguiendo las recomendaciones dadas al inicio de la implantación del Máster por el entonces Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, la totalidad de las asignaturas (con la excepción del TFM) han seguido el proceso de evaluación a través de la plataforma aLF, pero sigue abierta la posibilidad de ambos sistemas. Como se ha indicado, la evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) se realiza, salvo excepciones muy concretas y debidamente justificadas, en la sede de la UNED en Madrid y ante una comisión formada por dos profesores del Máster, conforme a la Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO\\_FIN\\_DE\\_MASTER.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO_FIN_DE_MASTER.pdf). La relación de títulos de los TFM defendidos en el curso 2018-2019, sus autores y las calificaciones obtenidas, puede consultarse en E17\_Relación de Títulos de TRABAJO FIN DE MASTER.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

TABLA 2 Resultados de las asignaturas del PE

E16\_Exámenes u otras pruebas de evaluación

E17\_Relación de títulos de los TFM

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El nivel de exigencia es elevado y el perfil de ingreso se adecua a ello, por lo que los alumnos suelen obtener resultados satisfactorios. En conjunto, los resultados de aprendizaje asociados a las competencias generales del Máster y a las específicas que han alcanzado los estudiantes en su proceso formativo se adecúan a los objetivos previstos en la Memoria de verificación del título y al nivel del MECES.

Esto queda avalado por los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas, donde a partir del análisis de los resultados llevado a cabo por la Oficina de Calidad junto con la Oficina de Tratamiento de la Información, se observa que los estudiantes han obtenido altas tasas de éxito en sus estudios (véase Tabla 2; y Portal Estadístico de la UNED, Resultados de la formación General, en Tabla 6), y así puede indicarse que, a título de ejemplo en el curso 2018-2019 se obtuvieron unos resultados generales, tomando en consideración todas las asignaturas, de un 7,92 de nota media, similar a la calificación media del conjunto de los egresados de la UNED (7,97); y unos porcentajes de sólo un 0,67% de suspensos, frente a un 17,57% de aprobados, un 53,50% de notables, un 24,77% de sobresalientes y un 2,73% de matrículas de honor. En concreto en el TFM (asignatura conclusiva de los estudios de la titulación, y por tanto especialmente significativa), se han obtenido en ese curso unos resultados en la convocatoria general destacadamente favorables, llegándose en la convocatoria ordinaria de julio a 1 matrícula de honor, 2 sobresalientes y 6 notables (con 28 no presentados), y 1 matrícula de honor, 3 sobresalientes, 5 notables y 3 aprobados (con 15 no presentados) en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Tanto los contenidos, sistema de evaluación y actividades formativas de cada una de las asignaturas han sido acordes a lo establecido en la Memoria de verificación del título. En concreto, la evaluación se ha basado en la realización de exámenes, pruebas de evaluación continua y trabajos de investigación (en las asignaturas que se indicaban en la Memoria) que han ponderado de diferente forma en la calificación dependiendo de la asignatura.

En el caso del TFM, se ha constatado la adquisición de los objetivos de manera satisfactoria y se ha comprobado que la calidad de las memorias elaboradas y presentaciones es elevada, lo que demuestra que se han alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje. De hecho, la mayoría de los TFM que se defienden obtienen una calificación que oscila entre 8 y 9,5. (véase E17\_Relación de Títulos de TRABAJO FIN DE MASTER, donde consta la calificación otorgada a los TFM defendidos en el curso 2018-2019).

Consideramos que el título de Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios garantiza una sólida especialización profesional y una buena formación investigadora, que permite tanto la incorporación a diferentes sectores profesionales como el inicio en la labor investigadora que puede culminar en el ingreso de los egresados en el Máster en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con el propósito de realizar su Tesis Doctoral. Esto se ratifica por los resultados de las encuestas de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, que —como puede verse en los Resultados de satisfacción de los GI con el Máster de la Tabla 6— muestran un alto grado de satisfacción global de los egresados con el título, donde los datos son: 81,83 y 72,41%. En los últimos cuatro cursos este porcentaje no ha estado nunca por debajo del 70%.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

TABLA 2 Resultados de las asignaturas del PE

E16\_Exámenes u otras pruebas de evaluación

E17\_Relación de títulos de los TFM

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.** Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los indicadores de satisfacción y rendimiento (estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las previsiones de la Memoria de verificación del título (véanse los datos recogidos en la tabla 4).

Los datos de los indicadores del título (tabla 4) muestran que:

- La tasa de graduación del curso 2017-2018 (último dato disponible) ha sido de 43,18%, lo que estaría algo por debajo de la previsión de la Memoria de verificación del título, donde se estimó que la tasa de graduación sería de 70%.
- Los datos de tasa de abandono en 2017-2018 son de un 31,82%, algo superior al 15% previsto en la Memoria de verificación del título.
- La tasa de eficiencia de los egresados es elevada e incluso superior a lo descrito en la Memoria de verificación (73%), si bien se observa una tendencia hacia la confluencia de ambas: en el curso 2015-2016 fue del 100%, en el 2016-2017 del 93,84%, en 2017-2018 del 91,20% y en 2018-2019 se sitúa en el 90,10%.
- En relación a las tasas de rendimiento se sitúan en los últimos cursos analizados por encima del 70% y en progresión creciente: en el 2016-2017 estarían en el 71,54%, en el 2017-2018 en el 72,10% y en 2018-2019 en el 73,26%.

Además, puede destacarse que en el curso 2018-2019 ha habido un ratio de estudiante/profesor de 2,81, un 73,72% de tasa de evaluación y un 99,38% de tasa de éxito.

Puede comprobarse por las evidencias que se aportan (tabla 4) que el nivel de éxito en el Máster es elevado (99,45%, 100%, 99,26% y 99,38% en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente), aunque también lo es el número de estudiantes que cursan a tiempo parcial (77,63% del total de matriculados en 2019) lo cual es muestra de la compatibilización de estos estudios con otras actividades profesionales.

Como se ha indicado, en las tasas de graduación y de abandono hay una cierta desviación respecto de lo previsto en la memoria verificada (70 y 15% respectivamente, frente a 43,18% del curso 2017-2018 y 31,82% del curso 2016-2017, últimos cursos en que se dispone de datos en este aspecto, respectivamente) debido a que hay un alto número de estudiantes que inician los estudios de la titulación previendo un menor grado de exigencia o dedicación y no llegan a terminarlos, o que los suspenden para luego retomarlos. En todo caso, quienes perseveran logran resultados destacados: así, la tabla de eficiencia de los egresados está superando en todos los cursos el 73% previsto en la Memoria de verificación, con un 90,1% en el curso 2018-2019, habiéndose llegado al 100% en 2015-2016; la tasa de rendimiento en 2018-2019 ha sido del 73,26% y la de éxito del título en el mismo curso del 99,38%.

La valoración por los estudiantes de las competencias adquiridas cursando el Máster es positiva: la satisfacción de los estudiantes con el título es del 77,05% y de los egresados con el título de 72,41%.

El análisis de la evolución de los indicadores generales del título, así como los específicos de las asignaturas, ha sido realizado cada año por la Subcomisión Ejecutiva del Máster a raíz de los informes del Coordinador del Máster.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

TABLA 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título

E02\_Actas de la CCT (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

E05\_ Informes anuales de seguimiento (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Normativa de permanencia de la UNED (enlace ver enlace en la tabla 6)

Última versión de la memoria verificada: [https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria\\_verificacion/MEMORIA\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de verificación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe\\_verificacion/INFORME\\_VERIFICACION\\_261301.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261301.pdf)

Informe de modificación: no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento: desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

## 7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso se mantiene actualizado mediante unos procedimientos de consulta internos y externos, que sirven para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, y que se recogen en E01\_Procedimientos de consulta perfil de egreso.

Los procedimientos que hacen referencia a la consulta interna y externa de los egresados están recogidos en la Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" y en la Directriz 3. "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) y de sus Centros.

La Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, y en este caso, de los egresados. Los cuestionarios de satisfacción se aplican anualmente a los egresados durante el mes de noviembre, poniéndose a disposición de toda la comunidad universitaria la aplicación informática "Sistema Integral de Cuestionarios y Formularios". Los resultados de estos cuestionarios se publican en el Portal Estadístico.

La Directriz 3 "Procedimiento para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" y en concreto, el "Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral", establece los procesos a aplicar en la orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, así como por los centros asociados con COIE de nuestra universidad.

La media de duración de los estudios del título ha sido en 2019 de 2,11, en consonancia con la normativa de permanencia de la UNED (recogida en la tabla 6).

Las principales salidas profesionales del Máster se recogen en el informe E01\_Salidas profesionales. Las salidas pueden clasificarse en académicas (investigación y enseñanza, donde ocupa un lugar destacado el papel del Máster como requisito previo de confluencia en los estudios de Doctorado: véase E18\_Egresados de máster matriculados en doctorado y criterio 7.3 de este informe de autoevaluación) y propiamente profesionales, donde destacan los puestos laborales de Abogado, Procurador, Mediador familiar, Juez o Magistrado, Letrado de la Administración de Justicia, miembro del Ministerio Fiscal, Funcionario de la Administración Pública nacional (en cualquiera de sus niveles) y Funcionario europeo.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01\_Procedimientos de consulta perfil de egreso

E01\_Informe sobre salidas profesionales del máster

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Normativa de permanencia de la UNED (enlace ver enlace en la tabla 6)

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)

## 7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de un Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE) (<http://coie-server.uned.es/observatorio>) para recabar datos, realizar un seguimiento y difundir información acerca de la empleabilidad y procesos de inserción laboral de los titulados de la UNED, como servicio integrado en el COIE, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

La UNED desarrolla acciones para mejorar la empleabilidad de los egresados, tal y como recoge en los objetivos establecidos en el marco de las Orientaciones Estratégicas de la UNED 2014-2017 y 2018-2021 de "potenciar la empleabilidad de los estudiantes" y "ofrecer de forma transparente estadísticas e indicadores sobre la situación laboral", a través de procesos de análisis, evaluación y diagnóstico (las acciones a tal efecto pueden verse en E18\_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral). En este sentido, el Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED (OEE) trabaja para realizar un seguimiento y difundir información acerca de la empleabilidad y los procesos de inserción laboral de los titulados de la UNED, como se recoge en el informe de inserción laboral de la E18 (E18\_Informe de inserción laboral de la UNED).

Como se pone de manifiesto en el Informe Básico de Empleabilidad 2016/2017 de la UNED (E18\_Informe de empleabilidad de la UNED), con carácter general la mejora de la empleabilidad de los titulados de la UNED ha sido destacada. Así, un 56% de los titulados que no trabajaban al finalizar están empleados en la actualidad, y la tasa de paro entre los titulados de la UNED descendió un -31,4% entre el fin de la titulación y la actualidad. En el Índice de Cambios Percibidos en el Trabajo (ICPT), en una escala de -4 ("Peor en todas las cuestiones") y +4 ("Mejor en todas las cuestiones") la media toma el valor de +1,44.

Asimismo se puede destacar que la media de la Influencia Positiva de los Estudios de la UNED en la Situación Laboral (IPSL), en una escala de 1 ("Ninguna influencia positiva") a 5 ("Han influido muy positivamente"), toma el valor de 3,42; la de la Utilidad de la Titulación para Mejorar el Perfil Laboral (UMPL), en una escala de 1 ("Nada útil") a 5 ("Muy útil"), es de 3,77; y la del Indicador Conjunto de Influencia y Utilidad Laboral de la Titulación (ICIU), en una escala de 0 ("Ninguna influencia ni utilidad") a 8 ("Mucha influencia y utilidad") es de 5,44.

La mayor parte de los egresados que han contestado a los cuestionarios del OEE trabajaban en materias relacionadas con el Máster antes de cursarlo, y la formación proporcionada por el Máster ha supuesto un incremento en su especialización en las materias contenido del mismo. En este sentido, el informe de inserción laboral del OEE sobre el Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (E18\_Informe de Inserción laboral del título), con el análisis detallado de indicadores de inserción laboral sobre los egresados de 2017, indica que 17 estudiantes finalizaron los estudios de Máster (8 hombres y 9 mujeres), resultados similares a los datos de egresados de los otros Másteres de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que se imparten en la UNED y que se cifran en un total de 1.592 egresados, siendo 2.380 en la totalidad de Másteres de la UNED. En cuanto a la empleabilidad, destaca que en el momento en el que iniciaron sus estudios el 50% de los estudiantes estaban empleados y al finalizar el Máster, dicho porcentaje ascendió al 66,7%. Por su parte, dos años después finalizar el Máster, dicho porcentaje se situó en el 75% de egresados con empleo por cuenta propia o ajena. En ese momento, un 71,4% de los egresados creen que se ajustan las condiciones laborales con el nivel de cualificación obtenido, y un 57,1% se muestran satisfechos por sus condiciones laborales.

Como máster de investigación, el Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios contempla los estudios de Doctorado como una de sus principales salidas, grado formativo que igualmente mejora la empleabilidad. En tal sentido, 6 de los egresados del Máster se hallan actualmente (período 2017-2019) estudiando el Doctorado en la UNED (véase E18\_Egresados de máster matriculados en doctorado).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18\_Informe de Empleabilidad de la UNED

E18\_Informe de Inserción Laboral de la UNED

E18\_Informe de Inserción Laboral del Título

E18\_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción Laboral

E18\_Egresados másteres matriculados en doctorado 2017-2019

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

[https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion\\_acreditacion/INFORME\\_RENOVACION\\_ACREDITACION\\_2613.pdf](https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2613.pdf)